

# VACANCY ANNOUNCEMENT

## EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA CARACAS

**NÚMERO DE ANUNCIO: 13-036**

**OPEN TO:** Todos los interesados

**POSITION:** Asistente de Asuntos Culturales – FSN-9/FP-5

**OPENING DATE:** Enero 07, 2014

**CLOSING DATE:** Enero 21, 2014

**WORK HOURS:** Tiempo completo – 40 horas a la semana

**SALARY:** Bs. 143.800 (Paquete anual estimado)

TODOS LOS SOLICITANTES RESIDENTES DEBEN TENER PERMISO DE TRABAJO Y/O RESIDENCIA PARA TENER DERECHO A EXAMEN.

La Embajada de los Estados Unidos de América en Caracas está en la búsqueda de una persona para el cargo de Asistente de Asuntos Culturales en la Oficina de Asuntos Públicos.

### **FUNCIONES BASICAS DE LA POSICION**

El Asistente de Asuntos Culturales organiza e implementa el radio de acción de la Diplomacia Pública (PD) en las áreas de Derechos Humanos, el estado de derecho, los valores democráticos, educación cívica, desarrollo de ONG's, emprendimiento, ciencia ambiental, y tecnología. También es responsable de temas sociales tales como, prevención del HIV/SIDA y violencia doméstica. Esta posición se encarga del desarrollo, planificación y ejecución de programas para conferencistas, video conferencias digitales (DVC's), y talleres, con la participación frecuente de otras secciones de la Embajada – incluyendo USAID y la Oficina Ejecutiva – en el cumplimiento de las metas de la Misión. El ocupante debe también desarrollar y mantener contactos de alto nivel con líderes del gobierno, ONG's, e instituciones educativas. Esta posición funge como asesor principal del PAO, CAO y otros oficiales de la Embajada en lo que respecta al sistema legal venezolano, particularmente en las áreas de reforma judicial y derechos humanos.

Una copia completa de la descripción del cargo y responsabilidades está disponible en la oficina de Recursos Humanos.

## **CALIFICACIONES REQUERIDAS**

Todas las personas interesadas en aplicar para esta posición **tienen que hacer referencia a cada una de las calificaciones**, ofreciendo ejemplos concretos y detallados que comprueben la información.

1. Educación: Título Universitario en Estudios Liberales, Educación, Relaciones Internacionales o Ciencias Sociales. Requerido.
2. Experiencia: 3 a 5 años de experiencia en asuntos culturales, internacionales, o áreas relacionadas.
3. Idioma: Nivel IV (Fluido) para Hablar/Leer/Escribir tanto en Inglés como en Español.
4. Debe poseer conocimiento específico sobre instituciones líderes venezolanas, tanto públicas como privadas, y de ONG's, en las áreas temáticas asignadas.
5. Habilidad para establecer y mantener contactos con todo tipo de público.
6. Excelentes habilidades para la administración del tiempo y solución de problemas.
7. Excelentes habilidades de comunicación inter-cultural.

## **PROCESO DE SELECCION**

En caso de poseer todas las calificaciones, los familiares de los Oficiales Americanos (A/EFMS) y los Veteranos Militares Americanos tendrán preferencia sobre las demás personas que hayan aplicado. Es indispensable que estas personas hagan referencia al momento de aplicar, de su estatus como familiar de un Oficial Americano (A/EFM) o Veterano Militar Americano.

## **CRITERIO DE SELECCION ADICIONAL**

1. Serán tomados en cuenta nepotismo, conflicto de interés, presupuesto y estatus de residencias al momento de seleccionar una aplicación.
2. Empleados que estén cumpliendo un periodo probatorio no podrán aplicar a esta posición.
3. Toda persona seleccionada debe poder obtener aprobación médica y de seguridad.

4. Todo Miembro Familiar Elegible (EFM) que ya este empleado no puede aplicar para otra posición hasta cumplir 90 días calendario en su empleo actual.
5. Empleado Residente en Condiciones No-Ordinarias (NOR) contratado bajo un acuerdo de servicios (PSA) no son elegibles para aplicar a vacantes publicadas dentro de los 90 días calendario en su contratación al menos que hayan sido contratados en una posición bajo el esquema de horario de trabajo cuando efectivamente es contratado (WAE).

### **PARA APLICAR**

Los candidatos interesados en esta vacante deberán presentar lo siguiente para considerar su aplicación:

1. Solicitud de Empleo Universal como del personal empleado local o Miembro de la Familia (DS-174).
2. Los candidatos que reclamen preferencia como Veteranos EE.UU. deben presentar una copia de su formulario DD-214 con su solicitud. Los candidatos que reclamen preferencia condicional Veteranos de EE.UU. deben presentar la documentación confirmando elegibilidad para una preferencia condicional en contratación con su solicitud.
3. Cualquier otra documentación (por ejemplo, ensayos, certificados, premios) que se ocupa de los requisitos de calificación de la posición como se indica anteriormente.

### **ENVIAR SU APLICACIÓN A**

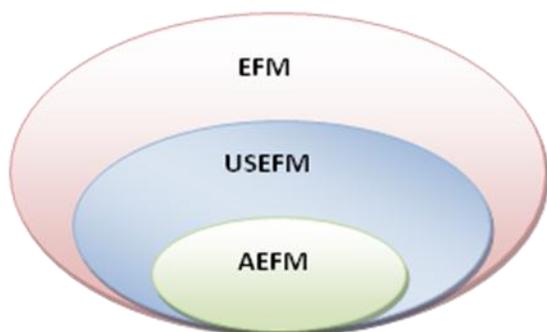
1. [HRCaracas@state.gov](mailto:HRCaracas@state.gov)
2. Oficina de Recursos Humanos, 3er Piso. Embajada de los Estados Unidos de América. Calle F con calle Suapure Colinas de Valle Arriba Edif. Embajada de EUA. Caracas 1080, Venezuela.
3. Fax (212)907-8109 Oficina de Recursos Humanos: Atención Departamento de Reclutamiento

## FECHA DE CIERRE PARA ESTA POSICION: 21 Enero de 2014

La Misión de EE.UU. en Caracas ofrece igualdad de oportunidades y de trato justo y equitativo en el empleo a toda persona sin distinción de raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad, afiliación política, estado civil u orientación sexual. El Departamento de Estado también se esfuerza por lograr la igualdad de oportunidades de empleo en todas las operaciones de personal a través de distintos programas.

El procedimiento de denuncia EEO no está disponible para individuos que creen que se les ha negado la igualdad de oportunidades basada en el estado civil o afiliación política. Las personas con tales quejas deben hacer uso de los procedimientos adecuados de reclamación, recursos para prácticas de personal prohibidas, y / o tribunal de conciliación.

### DEFINICIONES



This diagram demonstrates how an Appointment Eligible Family Member (AEFM) is also a U.S. - citizen Eligible Family Member (USEFM) as well as an Eligible Family Member (EFM).

**Miembro Familiar Elegible (EFM):** Miembros Familiares que cumplen con el criterio del 3 FAM 7120 y 14 FAM 511.3 y que están listados en las órdenes de viaje de un miembro del Servicio Exterior, Civil o Uniformado asignado permanentemente a, o destacado en, una misión del Servicio Exterior Estadounidense u oficina internacional con alguna agencia gubernamental estadounidense sujeta a la autoridad del Jefe de la Misión.

**Acompañante bajo la figura de MOH:** Una persona que: 1) ha acompañado, pero NO está en las órdenes de viaje de un miembro del Servicio Exterior, Civil o Uniformado asignado permanentemente a, o destacado en, una misión del Servicio Exterior Estadounidense u oficina internacional; 2) ha sido declarado por el empleado del cual

depende como miembro acompañante ante el Jefe de la Misión; y 3) residirá en el país con el empleado.

**Residente en Condiciones Ordinarias (OR):** Un ciudadano del país anfitrión, o ciudadano de otro país que ha cambiado su residencia principal al país anfitrión, que tiene el debido permiso de trabajo y/o residencia para ser empleado en el país.

**Residente en Condiciones No-Ordinarias (NOR):** Típicamente, los NOR son Miembros Familiares Elegibles del personal de Servicio Exterior, Civil o Militar que se encuentran listados en las órdenes de viaje y sujetos a la autoridad del Jefe de la Misión, u otro personal que goza de inmunidades y privilegios diplomáticos.

***La Misión Diplomática de Estados Unidos en Venezuela es un empleador con igualdad de oportunidades. Los candidatos serán considerados sin distinción de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad, u orientación sexual***